



QUILMES, 25 NOV 2005

VISTO el Expediente N° 827-0891/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la firma del Convenio a celebrarse entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), con el objeto establecer las condiciones de copropiedad respecto al proceso de patentamiento de los resultados de investigación alcanzados por el Dr. Mario Ermácora, el Dr. Edgardo Poskus, la Dra. Erica Antón, el Dr. Mauricio Sica y el Dr. Javier Santos.

Que los resultados de dicha investigación han dado lugar a la invención titulada "Un fragmento recombinante de la isoforma de 65 kDa de la enzima decarboxilasa del ácido glutámico humana (GAD 65) y un procedimiento para su obtención y purificación".

Que la invención es copropiedad de la Universidad de Buenos Aires (UBA), de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD-REFERÉNDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la firma del Convenio a celebrarse entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad



00827



Universidad
Nacional
de Quilmes



Nacional de Quilmes (UNQ), de acuerdo a los términos establecidos en el mismo, según consta en la copia obrante de fs. 14 a 17 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00827**

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES